



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: la nota presentada por varios ediles, en la cual solicitan que el 3 de mayo de 2013 se realice Sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDO: I) que en mayo de 2013 se celebran los doscientos años del Primer Gobierno Patrio en esta ciudad;

II) que es necesario resaltar la importancia de este Primer Gobierno Patrio Artiguista como elemento fundacional en el proceso de construcción de la Nacionalidad Oriental;

III) que se están desarrollando en la capital departamental un conjunto de actividades que tienden a resaltar la importancia de este acontecimiento histórico.

RESULTANDO: I) que se entiende que la Junta Departamental como Organismo representativo de la sociedad canaria participe en las referidas actividades conmemoratorias;

II) que para jerarquizar dicha conmemoración, se considera pertinente que la misma se realice en un ámbito que enaltezca la actividad de la Junta Departamental y a la vez que facilite la mayor participación de la ciudadanía.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:


1. Realícese Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones el día 3 de mayo de 2013.

2. Autorízase a Sesionar a la Junta Departamental fuera de la Sala de Sesiones.

3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Carpeta N° 2935/13 Entrada N° 7010/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta